

Ficha de datos de seguridad

Según (CE) n° 1907/2006 & (CE) n° 1272/2008

Ficha numero 408 Fecha 01 December 2002 Fecha de la ultima revisión 21 February 2022

1 - Identificación de Producto

1.1 - Identificación del producto

Tradenames: Alphawool Paper, Kaowool 1600 Paper, Kaowool 1600 Paper with self-adhesive backing.

Este producto contiene fibras policristalinas y lana mineral. Estos productos están disponibles con y sin papel de aluminio y soporte autoadhesivo, póngase en contacto con su proveedor de Morgan Thermal Ceramics para obtener más información.

1.2 - Uso del producto

Limitado a usuarios profesionales para aplicaciones como aislante térmico, escudos de calor, contención de calor, juntas estancas y de dilatación para temperaturas de hasta 1600 °C en hornos industriales, estufas, hornos, calderas y otros equipamientos de procesos y en las industrias aeroespacial y del automóvil.

1.3 - Identificación de la empresa

ESPAÑA Thermal Ceramics España, S.L.
Avenida Europa, 106
12006 Castellón
Tel. : +34 964 23 25 52
Fax : +34 964 23 88 05

SITIO WEB

www.morganthermalceramics.com
sds.tc@morganplc.com

1.4 - INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Tel.: + 44 (0) 7931 963 973.
Idioma: Inglés
Horario de apertura: solo disponible en horario de oficina

2 - Identificación de Peligros

2.1 - Clasificación de la sustancia / mezcla

2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA

2.1.1 CLASIFICACIÓN SEGÚN REGULACIÓN (EC) NO 1272/2008

Las lanas minerales (de vidrio, mineral y de escorias) incluidas en estos productos han sido clasificadas, según la Regulation 1272/2008 en la Categoría 2 de los carcinógenos ("sustancia preocupante para el hombre por posibles efectos carcinógenos") debido a la ausencia de datos que permitan exculpar a estas fibras por la nota Q de dicha Directiva.

2.1.2 CLASIFICACIÓN SEGÚN REGULACIÓN NO 67/548/CEE

Las lanas minerales (de vidrio, mineral y de escorias) incluidas en estos productos han sido clasificadas, según la Directiva 97/69/EC, en la Categoría 3 de los carcinógenos ("sustancia preocupante para el hombre por posibles efectos carcinógenos") debido a la ausencia de datos que permitan exculpar a estas fibras por la nota Q de dicha Directiva.

2.2 - Elementos de etiquetado

No es necesario etiquetado porque el producto se considera un artículo bajo las normas REACH y CLP.

2.3 - OTROS PELIGROS QUE NO CONDUCEN A LA CLASIFICACIÓN

La exposición al producto puede provocar irritación mecánica leve de la piel, los ojos y las vías respiratorias superiores. Estos efectos suelen ser temporales.

3 - Composición / Información sobre Componentes

3.2 Mezcla

Estos productos son papeles fabricados con fibras policristalinas y lana mineral con ligantes orgánicos.

COMPONENTE	%	Número CAS	Número de registro REACH	Clasificación del peligro según el CLP
Fibra policristalina	80-90	675106-31-7	01-2119456884-25	No está clasificado como peligroso
Lana mineral	<7.5	65997-17-3	01-2119495511-37-0000	Carc. 2 (H351)
Aglutinante orgánico	3-10	No se aplica	Todavía no está disponible	No está clasificado como peligroso

El papel contiene entre el 3% y 10% por peso de ésteres acrílicos con enlaces cruzados que son insolubles en agua y de naturaleza no peligrosa

Ninguno de los componentes son radiactivos según los términos de la Directiva Europea Euratom 96/29.

4 - Primeros Auxilios

4.1 - Descripción de los primeros auxilios

Piel

La manipulación de este material puede causar irritación mecánica leve de la piel. Si esto ocurre, aclare las zonas afectadas con agua y lávese con cuidado.

ojos

En caso de contacto con los ojos lávese abundantemente con agua; tenga a mano un colirio. No se frote los ojos.

nariz y garganta

Si sufren irritación, la persona afectada debe trasladarse a una zona libre de polvo, beber agua y sonarse.

Ingestión:

No provocar el vómito. Lavar la boca con agua y procurar que beba agua. Obtener asistencia médica si se presentan efectos adversos.

Tratamiento médico posterior:

No es probable que se necesite, no obstante, en caso de persistir los síntomas, avisar al médico.

4.2 - Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se esperan síntomas o efectos agudos ni diferidos

4.3 - Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No es necesario tratamiento especial; si se produce exposición, lavar las zonas expuestas para evitar la irritación.

5 - Medidas de Lucha contra Incendios

5.1 - Medidas de lucha contra incendios

Use agente adecuado para rodear los materiales combustibles de extinción.

5.2 - Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos no combustibles. Sin embargo, un aglomerante virgen puede arder y producir gases y/o humos.

5.3 - recomendación para el personal de lucha contra incendios

Los materiales de embalaje y de protección pueden ser combustibles.

6 - Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 - PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Durante la limpieza del vertido, usar equipo de protección personal (incluidos guantes y una mascarilla adecuada para el polvo).

6.2 - PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.

No arrastre el vertido con agua hasta el desagüe e impida que se incorpore a los cursos de agua naturales. Verificar la reglamentación local que puede ser de aplicación.

6.3 - MÉTODOS Y MATERIALES DE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA

Proteger contra la formación de polvo. Recoger el polvo y el material suelto con una aspiradora de alta eficacia. Si no dispone de aspiradora: humedecer el material vertido con agua. Limpiar el vertido. Introducirlo en un contenedor con tapa para su eliminación.

6.4 - Referencia a otras secciones

Para más información, consulte las secciones 7 y 8.

7 - Manipulación y Almacenamiento

7.1 - PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

La formación de polvo debe mantenerse en mínimos. Deben seguirse medidas de higiene y limpieza adecuadas durante la manipulación.

7.2 - CONDICIONES PARA UN ALMACENAMIENTO SEGURO

El embalaje debe estar cerrado e intacto para reducir la posibilidad de que se libere polvo. No se recomienda la reutilización de los embalajes ya que pueden quedar restos de polvo fibroso y residuos del producto.

7.3 - USO FINAL ESPECÍFICO

Por favor, consulte a su distribuidor local de Morgan Thermal Ceramics.

8 - Medidas de Administración de Riesgos/Controles de Exposición/Protección Personal

8.1 - PARÁMETROS DE CONTROL

Las normas de higiene industrial y los límites de exposición en el trabajo pueden variar según los países y las jurisdicciones. Averigüe cuáles son los que están en vigor en su país y cumpla con las reglamentaciones locales. Si no existieran directivas sobre regulación de polvo y otras normas, un experto en medio ambiente industrial puede ayudarle con una evaluación específica del lugar de trabajo incluyendo recomendaciones para la protección respiratoria. A continuación se dan ejemplos de límites de exposición (en enero de 2010) de polvo respirable:

PAÍS	LÍMITE DE EXPOSICIÓN*	FUENTE
Alemania	3 mg/m ³	TRGS 900 Bundesarbeitsblatt
Francia	1.0 f/ml	Circulaire DRT N° 95-4 du 12.01.95
España	1.0 f/ml	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
Reino Unido	2.0 f/ml y 5 mg/m ³	HSE - EH40 – Workplace Exposure Limit

*Promedio ponderado de tiempo de concentraciones de fibras respirables en suspensión en el aire medidas en 8 horas, por el método de filtro con membrana convencional o del polvo inhalable total, usando técnicas gravimétricas estándar.

Información sobre los procedimientos de seguimiento

Reino Unido

MDHS 59 específico para MMVF: Fibras minerales artificiales - concentración del número en el aire mediante microscopia óptica con contraste de fase y MDHS 14/4 Métodos generales para la toma de muestras y el análisis gravimétrico de polvo respirable e inhalable

NIOSH

NIOSH 0500 Partículas sin otra regulación, total
NIOSH 0600 Partículas sin otra regulación, respirables
NIOSH 7400 Amianto y otras fibras por PCM

8.2 - CONTROLES DE EXPOSICION

8.2.1 Controles técnicos adecuados

Proporcionar una ventilación adecuada, incluida una extracción local apropiada, para garantizar que no se supere el límite de exposición laboral definido.

8.2.2 - Equipo de protección personal

Protección de la piel:

Lleve guantes y ropa de trabajo holgados en el cuello y los puños. Límpiase la ropa sucia antes de quitársela (por ej. mediante aspiración al vacío y no con aire comprimido).

Protección de los ojos:

Si es necesario, use gafas o lentes de seguridad con protecciones laterales.

Protección respiratoria:

Para concentraciones de polvo inferiores al límite de exposición no es necesario el uso de equipos de protección respiratoria (EPR), pero pueden usarse máscaras FFP2 si se desea. Para operaciones de corta duración en las que no se supere más de diez veces el valor límite utilice máscaras FFP2. En caso de concentraciones más elevadas o desconocidas, póngase en contacto con su empresa y/o proveedor local de Thermal Ceramics para pedirle consejo.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se debe adiestrar a los trabajadores para que sigan buenas prácticas de trabajo e informarles de las reglamentaciones locales vigentes.

8.2.3 - Controles de exposición medioambiental

Consulte las normas medioambientales permitidas vigentes en el ámbito local, nacional y europeo para el aire, el agua y el suelo. Consulte el apartado 13 para la eliminación de residuos.

9 - Propiedades físicas y químicas

INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS

APARIENCIA	Not applicable
APARIENCIA	Papel blanco
OLOR	Not applicable
Umbral olfativo	Ligera
pH	No aplicable
PUNTO DE FUSIÓN DE LA FIBRA	No aplicable
PUNTO DE EBULLICIÓN	No aplicable
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
Tasa de evaporación	No aplicable
INFLAMABILIDAD	Este material arderá durante un breve periodo de tiempo, sólo hasta que se consuma el aglutinante polimérico o se extinga por sí misma la expansión resultante.
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	No aplicable
PRESIÓN DE VAPOR	No aplicable
Densidad de vapor	No aplicable
DENSIDAD RELATIVA	90-210kg/m ³
SOLUBILIDAD	Menos de 1 mg/l
COEFICIENTE DE PARTICIÓN	No aplicable
AUTOINFLAMABILIDAD	No aplicable
Temperatura de descomposición	No aplicable
Viscosidad	No aplicable
Características de las partículas	Not applicable
PROPIEDADES EXPLOSIVAS	No aplicable
PROPIEDADES OXIDANTES	No aplicable

10 - Estabilidad y Reactividad

10.1 - REACTIVIDAD

PCW es estable y no reactivo.

10.2 - ESTABILIDAD QUÍMICA

El producto es inorgánico, estable e inerte

10.3 - POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Durante el primer calentamiento pueden emitirse productos de oxidación del aglomerante orgánico en un intervalo de temperatura comprendido entre 180°C y 600°C. Se recomienda ventilar la habitación hasta que hayan desaparecido todos los gases y humos. Evite la exposición a elevadas concentraciones de gas o humo.

10.4 - CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

Por favor, véanse los consejos sobre manipulación y almacenamiento en la sección 7.

10.5 - MATERIALES INCOMPATIBLES

Inexistentes

10.6 - PRODUCTOS PELIGROSOS RESULTANTES DE LA DESCOMPOSICIÓN

Se producirá descomposición del aglutinante polimérico a temperaturas por encima de 200°C, liberando humo, agua, monóxido de carbono, dióxido de carbono e hidrocarburos. La duración y la cantidad de liberación dependerán de la temperatura aplicada, el grosor y el área del material y el contenido de aglutinante. La eliminación del aglutinante liberará las fibras a menos que estén físicamente constreñidas. Durante los primeros ciclos de calentamiento, podría ser necesario aumento de la ventilación o el uso de protección respiratoria adecuada.

No se producirá polimerización peligrosa.

11 - Información Toxicológica

TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN

11.1.1 TOXICOCINÉTICA BÁSICA

La exposición es, principalmente, por inhalación o ingestión. Les fibres polycrystallines n'ont pas montré qu'elles pouvaient migrer des poumons et/ou des intestins et n'ont pas été localisées dans d'autres organes du corps. L'information toxicologique disponible est la suivante :

11.1.2 DATOS DE TOXICIDAD HUMANOS

Epidemiología DE LA LANA MINERAL

Los estudios epidemiológicos no revelaron ningún efecto para la salud relacionado con las fibras entre los trabajadores de fábricas de Lana mineral. En 1982 un informe de aumento del número de cáncer de pulmón fue objeto de investigaciones adicionales y el examen de los factores de confusión demostró que tal aumento no era atribuido a las fibras. El hábito de fumar se ha identificado como el más importante de dichos factores de confusión.

11.1 - INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS TOXICOLÓGICOS

ESTUDIOS EXPERIMENTALES PARA LANAS MINERALES

En estudios por inhalación realizados con animales, la lana mineral no provocó fibrosis pulmonar, cáncer de pulmón ni mesoteliomas. Los estudios con animales relacionados con métodos de inyección intratraqueal e intraperitoneal no revelaron ninguna enfermedad, excepto aquéllos que incluyen fibras de vidrio finas seleccionadas para aplicaciones especiales o lanas minerales experimentales.

Estudios experimentales sobre las Fibras Policristalinas

Los estudios por inhalación llevados a cabo en ratas durante toda su vida con fibras policristalinas (PCW) a los niveles máximos posibles, no han mostrado ninguna evidencia de cáncer de pulmón, fibrosis pulmonar o cualquier otro efecto adverso, a excepción de una respuesta pulmonar mínima típica de un "polvo de baja toxicidad".

Igualmente un estudio sobre alimentación de ratas durante toda su vida, no ha producido evidencia de cualquier efecto adverso hasta niveles por encima de un 2.5% de la dieta.

Estudios intraperitoneales, intratraqueales e intrapleurales en ratas junto con otros dos test in Vitro mostraron todos ellos resultados negativos, mientras que con el amianto y la sílice cristalina que fueron utilizados como controles positivos produjeron respuestas positivas.

Los ensayos realizados con los métodos homologados (y que figuran en el Reglamento (CE) 1907/2006, el anexo 8, sección 8.1) no revelan la presencia de fibras en este material. Todas las fibras minerales artificiales, al igual que algunas fibras naturales, pueden producir una suave irritación que provoca picor o, menos frecuentemente, en algunas personas sensibles, un ligero enrojecimiento. A diferencia de otras reacciones irritantes, esta reacción no es el resultado de alergia o de daños químicos de la piel, sino que está provocada por efectos mecánicos.

12 - Información Ecológica

12.1 - Información ecológica

Estos productos son materiales inertes que permanecen estables a lo largo del tiempo. No se prevé ningún efecto adverso de este material sobre el medio ambiente.

12.2 - Persistencia y degradabilidad

No establecido

12.3 - Potencial de bioacumulación

No establecido

12.4 - Movilidad en el suelo

Sin información disponible

12.5 - Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulativa ni tóxica (PBT).

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente ni muy bioacumulativa (vPvB).

12.6 - Propiedades de alteración endocrina

Sin información adicional disponible

12.7 - Otros efectos adversos

13 - Consideraciones sobre eliminación de residuos

Los residuos de estos materiales pueden enviarse a un vertedero que haya sido autorizado para tal fin. Para identificar la sección en la que debería englobarse, consulte la lista Europea de residuos (Decisión 2000/532/CE, en su versión modificada). Asegúrese también de cumplir con las regulaciones nacionales o regionales sobre residuos pertinentes.

Debería solicitar el consejo de un experto para tener en cuenta cualquier posible contaminación durante su empleo.

A menos que se humedezca, este residuo suele ser pulverulento, por lo que deberá eliminarse adecuadamente introducido en sacos de plástico o contenedores sellados. En algunos vertederos autorizados los residuos pulverulentos pueden tratarse de modo diferente a fin de asegurar que son procesados rápidamente para evitar que el viento los escame. Compruebe las reglamentaciones nacionales y/o autonómicas aplicables.

14 - Información relativa al transporte

14.1. Número de la ONU

No aplicable

14.2. Nombre adecuado de transporte de la ONU

No aplicable

14.3. Clase(s) de riesgo de transporte

No aplicable

14.4. Grupo de envasado

No aplicable

14.5. Peligros ambientales

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para el usuario

No aplicable

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL73/78 y al código IBC

No aplicable

15 - Información Reglamentaria

15.1 - Información sobre normativas

La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (AIIC), en 1988, clasificó las fibras minerales sintéticas (incluidas las lanas de fibras policristalinas) como carcinógenos del grupo 2B ("posible carcinógeno para el ser humano"). La información actual sobre carcinogenicidad se ofrece en la Sección 11.

15.2 - Información sobre normativas

Evaluaciones de seguridad química han sido solicitadas a los proveedores, tan pronto como tengamos información será compartida con los usuarios intermedios.

16 - Información Complementaria

REFERENCIAS ÚTILES (las directivas que se citan deben considerarse en su última versión)

- Directiva del Consejo 89/391/EEC del 12 de junio de 1989 "relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo" (DOCE L 183 del 29 de junio de 1989, p.1).
- Reglamento (CE) N° 1907/2006 fechado en 18 de diciembre de 2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Y Preparados Químicos (REACH).
- Reglamento (CE) N° 1272/2008 fechado en 20 de enero de 2009 sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y Mezclas (OJ L 353)
- Directiva de la Comisión 97/69/EC del 5 de diciembre de 1997 adaptada al progreso técnico por 23ª vez. Directiva del consejo 67/548/EEC (OJEC de 13 diciembre de 1997, L 343, p. 19).
- Directiva del Consejo 98/24/EC del 7 de abril de 1998 "relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de los riesgos relacionados con los productos químicos en el lugar de trabajo" (DOCE L 131 del 5 de mayo del 1998, p. 11).

Se pueden producir altas concentraciones de fibras y otros polvos cuando los productos usados se han alterado mecánicamente durante operaciones como, por ejemplo, la demolición. Por lo tanto, Morgan Thermal Ceramics recomienda:

- a) que se tomen medidas de control para reducir las emisiones de polvo; y
- b) que todo el personal implicado directamente lleve las mascarillas apropiadas para minimizar la exposición y
- c) respete los límites de la normativa local.

La Asociación Europea que representa a la Industria de lanas para el aislamiento para alta temperatura (ECFIA) ha emprendido un extenso programa de higiene industrial para la lana aislante para alta temperatura.

Los objetivos son dobles:

- el control de las concentraciones de polvo tanto en los locales de los fabricantes como en el de los clientes, y
- la documentación de la fabricación y el uso de productos con HTIW desde una perspectiva de higiene industrial para establecer recomendaciones apropiadas con el fin de reducir las exposiciones para participar en el programa CARE, póngase en contacto con ECFIA o con su proveedor.

Para más información, conecte con:

La página web de Morgan Thermal Ceramics: (<http://www.morganthermalceramics.com/>)

o con la página web de ECFIA: (<http://www.ecfia.eu/>)

Resumen de la revisión

Enmiendas a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 15 y 16 para cumplir con las nuevas directrices

Documentación Técnica

Para más información sobre cada producto, revise la ficha técnica apropiada según disponible de <http://www.morganthermalceramics.com/downloads/datasheets>

La información que aquí se ofrece se basa en datos considerados precisos en la fecha de preparación de esta Hoja de datos de seguridad del material. Sin embargo, a pesar de cumplir con las exigencias legales de seguridad, no se ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, en cuanto a la precisión o el carácter exhaustivo de los datos e información sobre seguridad precedentes, ni se concede ninguna autorización expresa o implícita para practicar cualquier patente de invención sin licencia. Además, el vendedor no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier daño o lesión resultante de usos anormales, por incumplimiento de las técnicas recomendadas, o por cualquier peligro inherente a la naturaleza del producto (sin embargo, lo anterior no restringirá la responsabilidad potencial del vendedor por negligencia o incumplimiento de sus estatutos).